



ciate marauebis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Sejenda Nicolas Lugo, Bovenia & Ross, Banado Exproso, y Joseph Blanco, Jurados.

Titulo de D. Juan Meano y Villar, con su R. Titulo de su Mag. D. Juan Meano... Su Datta en Madrid, digo, en Buen Vecino, a veinte y

nuebe de febrero de presente año, firmado de su R. Mano, y de su R. Señalado de D. Agustin de Montiano y Luyando, su R. para que Exceda el Oficio de R. de este Ayuntamiento, que obtuvo D. Leoncio Romo, por su R. por su de heredad, y que se le veiva a portal, vasso del Juamenu que tiene echo, y posesion adquirida, sin y notae en su antiguedad. La R. hauiendo lo visto, lo obedecio con el Respeto devido, y en su Cumplim. Lo admitio con su R. con el mismo asiento y Lugar que tenia. Laciendo que Luedan do Copia en el Libro de Contas R. se le debuelua original a esta parte.

Idem, a D. Juan Y. Nau. D. Leoncio Navario del Villar, con su R. Titulo de su Mag. su Datta en Buen Vecino, a diez de presente mes, y año, firmado de su R. Mano, y de su R. Señalado de D. Agustin de Montiano y Luyando, su R. para

Nota: Que la copia sel de titulo relacionado en el acuerdo se fiere, se alla en el libro de Contas R. del año de 1759. Por no averse allado en el de 1752.

que, e Exceda su Oficio de R. de este Ayuntamiento, en Lugar de D. Joseph Manuel de Berastegui, durante de la vida de la posehedora de su R. y orazgo a qui pertenere, vasso del Juamenu

